



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-148/2024.

PARTE ACTORA: OMAR DOMÍNGUEZ BARRIOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DISTRITO IV.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL IV. INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, APIZACO, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a diez de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de diez de junio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las doce horas con cuarenta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de cinco páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA